



Ordenan reinscribir a 7 aspirantes

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia resolvió ayer que siete aspirantes a magistraturas electorales sí son elegibles, por lo que ordenó reinscribirlos al proceso de selección para los comicios de junio de 2025.

En diversas votaciones, el Pleno de la Corte declaró fundados siete de quince recursos de inconformidad promovidos por aspirantes

que fueron declarados como no elegibles por el Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJF).

Si bien, la Corte recibió un total de 471 inconformidades contra el Comité, el martes acordó que no es competente para resolver las planteadas por aspirantes a Ministros, Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.